



diciéndole así al Comisionado por contestación á su oficio

El Tribunal Econ. lo q. se dió cuenta de una comunicación del Tribunal  
bre Parroquias. <sup>2</sup> Econ. de esta Diocesi, fha. veinte y siete de Junio ultí-  
mo, manifestando q. en veinte de Diciembre ofició á  
esta Municipalidad insertando la orden de oficio  
del mismo sobre supresión de Parroquias, afín de  
que se le pasan las observaciones conducentes con  
respecto alq. de esta Ciudad, encargando su prou-  
yo despacho, y la Ciudad acordó: se conteste al Sr.  
Gobernador del obispado, manifestandole que el  
ultimo correo se ha recibido la comunicación, q.  
que no lo ha sido lo de que hace merito, y que  
esta corporación se vió á ocupar en el despacho  
de este negocio con la perentoriedad q. exige =  
Tambien acordó: dan comisión alq. otro sindico  
para examinar los estrenos contenidos en otra  
oficio.

D. Juan de Mata <sup>2</sup> Le dió cuenta de un oficio fha. treinta de Junio  
Garcia, sobre encargo <sup>2</sup> de D. Juan de Mata Garcia de Alcazar, manifes-  
to Alcalde 2º. <sup>2</sup> stand no teste posible tomar posesión de  
cargos de Alcalde segundo Constitucional por la  
razón q. expresa, y la Ciudad acordó: que en la  
Municipalidad no existen facultades para expone-  
rarse de veras á tomar posesión, y q. sin pregi-  
cio de lo contrario q. tenga abierto hacer se peregrine